

que el almirante envió á tener compañía á Melchior de Castro, para detener los negros rebelados, fué el principal Francisco Dávila, vecino desta cibdad (que agora es uno de los regidores della); é prosiguiendo su camino, al tiempo que el luzero del dia salia sobre el horizonte, se hallaron á par de los negros: los quales, assi como sintieron estos caballeros, se acaudillaron é con gran grita, fechos un escuadron, atendieron á los de caballo. Los caballeros, viendo la batalla aparejada, sin atender al almirante por las causas que es dicho, é no esperar que los negros se juntassen con los de aquel ingenio, determinaron de romper con ellos, é abraçaron sus daragas, é puestas sus lanças de encuentro, llamando á Dios y al apóstol Sanctiago, todos doce de caballo fechos un escuadron, de pocos ginetes en número, pero de animosos varones, estribera con estribera, á rienda tendida, dieron por medio del batallon contra toda aquella gente negra, que los atendió con mucho ánimo para resistir el ímpetu de los chripstianos; pero los caballeros los rompieron, é passaron de la otra parte. E deste primero encuentro cayeron algunos de los esclavos; pero no dexaron por esso de juntarse en continente, tirando muchas piedras é varas é dardos, é con otra mayor grita atendieron el segundo encuentro de los caballeros chripstianos. El qual no se les dilató, porque no obstante su resistencia de muchas varas tostadas que lançaban, revolviéron luego los de caballo sobre ellos con el mismo apellido de Sanctiago, é con mucho denuedo dando en ellos, los tornaron á romper passando por medio de los rebelados: los quales negros, viéndose tan improviso apartados unos de otros é con tanta determinación é osadia de tan pocos é tan valientes caballeros acometidos é desbaratados, no osaron esperar el tercero encuentro, que ya

se ponía en execucion. E volvieron las espaldas, puestos en huyda por unas peñas é riscos que avia cerca de donde este vencimiento passó, é quedó el campo é la victoria por los chripstianos, é allitendidos muertos seys negros, é fueron heridos dellos otros muchos; y al dicho Melchior de Castro le passaron el brazo izquierdo con una vara y quedó mal herido. E los vencedores quedaron alli en el campo hasta que fué de dia, porque como era de noche y muy oscura é la tierra áspera é arborada en partes, no pudieron ver á los que huían, ni por donde yban; pero sin se apartar del mismo lugar donde esto avia passado, hizo llamar Melchior de Castro, por voz de un vaquero suyo; al negro é indios suyos que le avian robado los negros de su estancia; é luego cómo conosçieron la voz del que los llamaba, los recogió é se vinieron todos, porque estando ahy cerca escondidos entre las matas é de oírle é conosçerle en la voz se aseguraron, y se fueron é su señor con mucho plaçer.

Assi como fué de dia claro, Melchior de Castro é Francisco Dávila é los otros pocos de caballo que en este trançe honroso se hallaron, se fueron al ingenio del liçenciado Alonso Çuaço á reposar. E llegó el almirante, é la gente que con él yban aquel dia quasi á hora de vísperas; y de lo que hallaron fecho todos los chripstianos dieron muchas graçias á Dios, nuestro Señor, por la victoria avida: porque aunque estos negros rebelados no eran de mucho número, yban encaminados con su mala intencion é obra donde dentro de quinze dias ó veynte, no yéndoles á la mano, fueran tantos y tan malos de subjuzgar, que no se pudiera hacer sin gastarse tiempo y muchas vidas de chripstianos. Sea Dios loado por el buen subçeso desta victoria, que en calidad fué grande.

El almirante mandó á Melchior de Cas-

tro que se viniessen á esta cibdad de Sancto Domingo para que se curasse, como lo hizo; y quedando el almirante en el campo, hizo buscar con tanta diligencia los negros que avian escapado de la batalla y eran culpados, que en cinco ó seys dias se tomaron todos, é mandó hacer justicia dellos é quedaron sembrados á trechos por aquel camino, en muchas horcas. Pero como los que escaparon de la batalla se avian metido en partes ásperas, fué nesçesario que los siguiesse gente de pié, de la qual fué por capitán Pero Ortiz de Matienço, el qual los siguió é peleó con ellos é mató á algunos é prendió á aquellos, de quien se hizo la justicia que he dicho. Y en la verdad este hidalgo se ovo como muy varón en esto, segund la dificultad é aspereza de la tierra, donde los alcançó é desbarató á los fugitivos. Por manera que la diligencia de Melchior de Castro, mediante Dios y el esfuerzo dél y de Francisco Dávila,

que fué en su ayuda é socorro, por capitán, como es dicho, de aquellos ocho caballeros que juntados con Melchior de Castro todos fueron doce de caballo, salió el vencimiento á tan buen fin é victoria, como es dicho, y el castigo ovo perfecta execucion por el animoso executor que siguió los negros é mató parte dellos é prendió los restantes, para colocallos en la horca é horcas. Y fecho este castigo, el almirante se tornó á esta cibdad: en lo qual él cumplió muy bien con el servicio de Dios y de Sus Magestades y con quien él era; y desta manera quedaron los negros que se levantaron penitenciados, como convino á su atrevimiento é locura, é todos los demas espantados para adelante y çertificados de lo que se hará con ellos, si tal cosa les passare por pensamiento, sin que se tarde mas en castigarlos de quanto se tardare la ventura suya en descubrir su malidad.

CAPITULO V.

De cómo el almirante don Diego Colom volvió á España, por mandado de la Cesárea Magestad, y de cómo el liçenciado Lucas Vazquez de Ayllon, oydor desta Audiencia Real, fué á cierta gobernación de Tierra-Firme, donde murió, y de cómo se han subçedido otros jueçes é oydores en esta Real Audiencia, é otras cosas que tocan á la historia.

Dicho se ha de a manera que el almirante segundo, don Diego Colom, volvió á esta cibdad de Sancto Domingo, donde estaban por jueçes en esta chancillería é Audiencia Real los liçenciados que primero se dixo, llamados Marçelo de Villalobos, Johan Ortiz de Matienço, Lucas Vazquez de Ayllon, é Chripstóbal Lebron, que estaba ya resçebido por oydor. E cómo no faltaron contiendas entre el almirante é los oydores sobre las cosas de la jurisdiccion, fué el liçenciado Ayllon á España, assi sobre eso, como sobre sus negocios propios, é á procurar cierta

gobernación é descubrimiento en la Tierra-Firme, á la banda del norte (que no debiera). E Su Magestad le hizo merçed de la capitania general é gobernación, é le dió el hábito de Sanctiago. Y despues que estuvo en la córte é hizo allá relación de las cosas de acá, envió Su Magestad á llamar al almirante, don Diego Colom, porque avian ydo algunas quejas dél, y de quien el almirante mas enojo y quexa tenia era del liçenciado Ayllon, porque creia que le avia fecho daño con sus informaciones, seyendo mucho su amigo. Y assi se partió desta

cibdad de Sancto Domingo á diez y seys dias de septiembre de mill é quinientos é veynte é tres años. Llegado en España, se fué á la córte del Emperador, nuestro señor, á donde llegó el año siguiente de mill é quinientos é veynte é quatro, en el mes de enero, estando Su Magestad en la cibdad de Vitoria. E luego el almirante comenzó á entender en sus pleytos é negocios, hasta que Su Magestad, despues, en el año de mill é quinientos é veynte y cinco, se partió de Toledo para Sevilla; y al tiempo que el almirante partió de Sevilla para la corte, que fué en el mes de diciembre de mill é quinientos é veynte é tres, en la misma saçon venia el liçenciado Ayllon para Sevilla de camino para esta isla. Y venido aqui, hizo despues aquella su armada para aquella su gobernacion que he dicho; de donde nunca volvió, y murió allá desde á poco tiempo que llegó con otros muchos, que de mal consejados le siguieron, despues de aver gastado mucha parte de su hacienda. Y en la verdad él se ocupó en lo que le complia no meterse, porque aqui estaba rico é honrado, y era uno de los oydores desta Audiencia Real que en esta cibdad reside, y de los mas antiguos en ella; é no contento desto, buscó la muerte para sí é para otros, de la manera que mas particularmente se dirá en la segunda parte destas historias; porque destes descubrimientos de la Tierra-Firme hay muchas historias y cosas que notar, las quales se reservan para en su lugar, y quando llegemos á ellas se dirá de cada una en particular lo que convenga en sus lugares propios, porque son cosas que tocan á la segunda parte desta *General y natural Historia de Indias*.

Tornando al propósito de los jueces, digo que ydo el liçenciado Ayllon, quedaron residiendo en esta Chancilleria por oydores los liçenciados que primero di-

xe, Villalobos, Matienço, é Lebron; é no desde á mucho tiempo fué á España el liçenciado Matienço, é le proveyó Su Magestad de oydor en la Nueva España. Desde á poco tiempo murió el liçenciado Villalobos; por manera que quedó esta Audiencia con solo el liçenciado Lebron. Desde á poco fué proveido por oydor el liçenciado Alonso Çuaço, del qual tengo dicho que vino á esta cibdad con los padres hierónimos, á quien tomó residencia el liçenciado Figueroa; y hecha aquella, fué por gobernador á Cuba, en nombre del almirante; y desde aquella isla pasó á la Nueva España; y en el camino se perdió en las islas de los *Alacranes*, y de allí escapó miraglosamente é prosiguió su camino; y Hernando Cortés le dió cargo de la justicia de la Nueva España; y estando allá gobernándola, fué preso y traydo á la isla de Cuba, á haçer allí residencia del tiempo que allí fué juez, é la gobernó; é dió tal cuenta de sí como adelante se dirá, donde se tractará de muchas cosas notables que por él passaron en el último libro de los *Infortunios y naufragios*. Assi que por su retitud é servicios é persona la Cesárea Magestad, como gratissimo príncipe, informado de la verdad, y viendo que á su real servicio convenia que tal juez aquí en esta Real Audiencia assistiese, como hombre que tanta experiencia tenia de las cosas destas partes, se quiso servir dél por su oydor, é le mandó aqui residir: hasta la qual eleccion de su persona passaron por este caballero muchas desaventuras y trabaxos, y grandes experiencias de su paciencia.

Despues de lo que es dicho, entró por oydor el liçenciado Gaspar de Espinosa, en lugar del liçenciado Villalobos. Este vino assi mismo por juez de residencia, la qual tomó á los oydores é á las otras justicias, é fué un tiempo absoluto é solo en la gobernacion, aunque no

bien quisto de algunos, puesto que assi mesmo otros decian bien dél. Y no me maravillo de cosa que oyga decir de juez en estas partes; porque demas de ser solo Dios el que podria contentar á todos, siempre en las tierras nuevas son peligrosos semejantes oficios, assi para el cuerpo, como para el ánima. Passada la residencia, quedaron juntamente en esta Real Audiencia los liçenciados Lebron y Çuaço y Espinosa; pero desde á poco tiempo se pasó á vivir á la Tierra-Firme, donde tenia ciertos indios de repartimiento, que le servian, desde que allí avia seydo alcalde mayor de Pedrarias Dávila, en la provincia que llaman Castilla del Oro, como mas largamente se dirá, quando de aquella tierra se tracte y escriba. Ido Espinosa donde he dicho, entró en su lugar en esta Audiencia el

doctor Rodrigo Infante, é porque ya era muerto el liçenciado Chripstóbal Lebron, entró en su lugar el liçenciado Johan de Vadillo, que estaba en esta cibdad de Sancto Domingo desde el año de mill é quinientos é veynte y cinco, entendiendo en las cuentas y debdas de la hacienda real; y estos tres oydores, conviene saber, liçenciado Çuaço, doctor Infante, y el liçenciado Johan de Vadillo, residieron en esta Real Audiencia, é gobernaron esta isla é otras, conociendo de las apelaciones de mucha parte de la Tierra-Firme, juntamente con el muy reverendo é noble señor el liçenciado, don Alonso de Fuenmayor, presidente por Sus Magestades, que llegó á esta cibdad en el tiempo que adelante se dirá: el qual al presente es obispo desta Sancta Iglesia.

CAPITULO VI.

Del subcesso é vida del segundo almirante, don Diego Colom, despues que volvió á España é llegó á la córte en la cibdad Vitoria, é hasta que murió en la Puebla de Montalban, é otras cosas, conçerrientes al discurso desta historia.

Dicho se ha cómo el almirante segundo, don Diego Colom, fué por mandado de la Cesárea Magestad á España é llegó á la córte en el mes de enero del año de mill é quinientos é veynte y quatro, estando el Emperador, nuestro señor en la cibdad de Vitoria; é allí entendió luego en sus negocios é pleytos con el fiscal real (que de tiempo atrás pendian), todo el tiempo que Su Magestad é su Consejo Real de Indias estuvieron en aquella cibdad, é despues en la de Burgos, é despues en Valladolid, é despues en Madrid, é últimamente en la cibdad de Toledo hasta el año de mill é quinientos é veynte y seis, que Su Magestad se partió de allí para Sevilla. En la qual saçon el almirante avia adolescido é es-

TOMO I.

taba ya muy enfermo é flaco: é con todo su trabajo é indisposicion, partido Su Magestad, se quiso ir tras él, é acordó de haçer su camino por Nuestra Señora de Guadalupe. Y dos dias antes de su partida, le dixé que me pareçia que no açertaba en ponerse en tan largo camino, estando tal como estaba, é assi se lo dixerón otros sus amigos é servidores, consejándole que, pues estaba en Toledo, donde no faltaban médicos singulares ni medicinas, é las otras cosas que conviniessen para se curar, que no se fuesse en manera alguna, porque su mal no se aumentasse; y que se estoviesse quedo, hasta que convalesçiesse é toviessé salud. E respondió que se sentia mejor, y que en penssar que yba hácia

las Indias, do estaban su muger é hijos, y en yr á Sevilla la córte, le parescía que estaba ya sano; y que él se quería yr por nuestra Señora, Sancta María de Guadalupe, porque esperaba que ella le daría esfuerço para tal jornada; y que en su bendita casa quería tener novenas, y desde ella yrse trás el Emperador, nuestro señor. Y aunque le fué replicado, estorbándole su partida, no aprovechó, porque avia de ser su fin, donde Dios lo tenia ordenado. E assi continuando su voluntad, determinó de haçer su camino, é partiósse de Toledo un miércoles, veynte y uno de hebrero de aquel año de mill é quinientos é veynte y seis, y en una litera ó andas llegó aquel dia á una villa de don Alonso Tellez Pacheco, que se llama la Puebla de Montalban (que es á seis leguas de Toledo). E allí le aquexó luego el mal de tal manera, que el jueves siguiente ordenó su ánima, como cathólico chripstiano, el qual se avia confessado é comulgado el dia antes, que fué el mismo que de Toledo partió; y el viernes, que se contaron veynte y tres de

CAPITULO VII.

De la subçesion del terçero almirante destas Indias, llamado don Luis Colom, é de cómo su madre, la vireyna, fué á España á seguir los pleitos que su marido el almirante, don Diego Colom, tractaba con el fiscal real sobre sus privilegios; y de cómo vino por presidente á esta Audiencia Real el obispo de aquesta cibdad de Sancto Domingo é de la Concepcion de la Vega, don Sebastian Ramirez de Fuenleal.

Cómo en esta cibdad se supo la muerte del almirante, don Diego Colom, luego se llamó almirante su hijo mayor don Luis Colom, que á la saçon seria de poco mas de seis años, ó no los avria. Y pocos dias antes avia venido á esta isla por juez de residencia, el liçenciado Gaspar de Espinosa, como tengo dicho, y en tanto que aqueste juzgado le turó él gobernó aquesta isla; y despues, como en otra parte queda dicho, se pas-

hebrero, á las nueve horas de la noche, espiró con mucha contriçion é acuerdo, dando graçias á Dios Nuestro Señor, é con grandíssima paçiencia é atencion encomendándose al Redemptor é á su gloriosa Madre, dió el espíritu á Dios; y assi se debe creer que su ánima fué á la çelestial gloria. E quiso Nuestro Señor que para su consolacion é ayudarle á bien morir, se hallassen quatro religiosos de la Orden de Sanct Francisco con él; porque desta religion era muy devoto, y estos estuvieron allí acordándole lo que á su salvaçion convenia hasta la última hora é punto. Assi cómo espiró, sus criados tomaron su cuerpo é llevaronle á Sevilla al monesterio de las Cuevas, de la Orden de Cartuxa, é pusieronle allí en depósito, junto al cuerpo de su padre, el almirante primero don Chripstóbal Colom. Desta manera que es dicho acabó el almirante, don Diego Colom, esta misserable vida. E subçedió en su casa é título, su hijo mayor don Luis Colom, terçero almirante en este Estado é casa suya.

só á la Tierra-Firme. A algunos plugo de su yda y otros le quisieran para mas tiempo; pero esto es comun cosa á los que son gobernados: aborresçer á quien los manda é dessear nuevos jueçes, é assi no le faltaron los murmuradores que tovieron otros que gobernaron antes que él, como no faltarán á los presentes y venideros.

En aquel tiempo estaba aquesta Santa Iglesia *sede vacante*, y mucho antes

assi mismo el obispado de la cibdad de la Concepcion de la Vega, é la Cessárea Magestad avia fecho merçed de ambas, debaxo de una mitra, al reverendo padre, Fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada, de la Orden de Sanct Hierónimo, é murió estando eieto, é aun como tengo dicho, estando conçedidas á despachadas las bulas. E por su fin acordó Su Magestad de proveer de ambas dignidades é obispados, é de la presidencia desta Real Audiencia é Chancilleria al liçenciado don Sebastian Ramirez de Fuenleal (del qual assi mismo se dixo en el preçedente libro), por persona conveniente para lo espiritual é temporal; é para que el serviçio de Dios é de Sus Magestades y el bien destas partes, muy bien se mirasse, assi por su buena conçiencia é letras, como por su grande experiencia. E assi Su Magestad, como estaba bien informado de su persona é obras, le escogió é envió á esta cibdad, donde residió, exercitando sus ofiçios, como buen pastor para las ánimas, é buen presidente é gobernador para todo lo demas.

Pero cómo las cosas de la Nueva España tenian mucha neçessidad de se ordenar é bien gobernar, envióle á mandar Su Magestad que fuesse allá, como presidente de aquella Audiencia Real que reside en la gran cibdad de México, para la justiçia de aquellas partes é reynos; é assi mismo tuvo ambos obispados. Pero assi cómo llegó aqui, desde á poco tiempo salió desta Audiencia el liçenciado, Gaspar de Espinosa, porque él mismo diz que lo avia suplicado; pero la verdad dello fué que en Tierra-Firme tenia en la gobernaçion de Castilla del Oro un caçique é buenos indios que le servian, desde el tiempo que él avia en aquella tierra seydo alcalde mayor de Pedrarias Dávila. E los de aquella gobernaçion se quexaban é deçian que Sus

Magestades no debian consentir quel liçenciado Espinosa ni otro alguno que estoviesse ausente, toviessen indios; por manera que se fué á vivir á la cibdad de Panamá, donde le servia el caçique Pacora é su gente é indios, é llevó allá su muger é hijos. E despues quel Perú se descubrió, passó allá, donde murió en demanda deste oro que á muchos mas ha quitado las vidas en estas partes, que no remediado ni hartado.

Tornando al nuevo almirante, digo que assi como la visoreyna, doña María de Toledo, supo la muerte de su marido el almirante don Diego Colom, é le ovo mucho llorado é fecho el sentimiento é obsequias semejantes á tales personas (porque en la verdad esta señora ha seydo en esta tierra tenida por muy honesta y de grande exemplo su persona é bondad, é ha mostrado bien la generosidad de su sangre); determinó de yr en España á seguir el pleyto que su marido tenia sobre las cosas de su Estado con el fiscal real, y llevó consigo á su hija menor, doña Isabel, y al menor de sus hijos, llamado don Diego; y dexó en esta cibdad á su hija mayor, doña Phelipa (la qual era enferma é sancta persona) y al almirante don Luis, y á don Chripstóbal Colom, sus hijos harto niños.

Y cómo la vireyna fué en España, desde á pocos dias, casó la hija menor que consigo llevó, doña Isabel Colom, con don Jorge de Portugal, conde de Gelves, é alcaide de los alcáçares de Sevilla. Llegada á la córte, halló ydo al Emperador á Italia á su gloriosa coronacion en Boloña, é por la ausencia de Su Magestad, ovo de residir é atender á sus pleytos é negoçios en la córte de la Emperatriz, nuestra señora, de gloriosa memoria, solicitando á los señores del Consejo de Sus Magestades en los negoçios del almirante don Luis, su hijo. E